

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

REMANENTE DISTRIBUIBLE

Con motivo del Impuesto por salarios pagado por el CINVESTAV a nombre del empleado en diversos conceptos de nómina, la Autoridad ha considerado como remanente distribuible tal operación, motivo por el cual se registra el pasivo por las actualizaciones y recargos sobre impuesto sobre salarios, basado en el requerimiento de la Autoridad número 500-05-2008-24699 de fecha 28 de julio de 2008, el cual su resultado al 31 de diciembre de 2012 aún es incierto.

AÑO	Monto a pagar
2004	\$ 66,359,732
2005	45,287,854
2006	46,939,418
2007	41,543,291
2008	38,456,801
2009	45,401,720
2010	51,309,067
2011	56,641,568
2012	89,067,448
Total	\$ 481,006,899

Referente, al crédito fiscal antes mencionado el CINVESTAV, se apegó a la resolución que emitió la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a los Créditos Fiscales de Ejercicios Anteriores, con fecha 30 de abril de 2013, se generaron dos pagos, uno por la cantidad de \$ 8'575,851 con recursos fiscales y otro por \$ 1'297,426 con recursos propios respectivamente a favor de la Tesorería de la Federación, con lo cual, quedo resuelto el crédito fiscal antes mencionado.

C.P. Guillermo Augusto Tena y Perez
Secretario Administrativo

C.P. Alfonso Marín Romero
Jefe del Departamento de Contabilidad
